

XXXII CONCURSO LITERARIO INFANTIL Y JUVENIL "DÍA DEL LIBRO"

Esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente y teniendo en cuenta:

1. El Proyecto elaborado por la Unidad de Juventud para la realización del XXXII Concurso Literario Infantil y Juvenil "Día del Libro", de fecha 20 de marzo de 2018.
2. El Anexo con las Bases de la XXXII edición del Concurso Literario Infantil y Juvenil "Día del Libro", elaboradas por la Unidad de Juventud, de fecha 20 de marzo de 2018.
3. Que, de acuerdo con el artículo 124.4.n de la LBRL 7/1985, de 2 de abril, en relación con la Base 30.4.b. de las de Ejecución del Presupuesto, el Alcalde es el órgano competente para dictar el correspondiente acuerdo.
4. Los informes favorables de la Intervención Municipal de fondos y de Fiscalización, de fecha 13 de abril de 2018 y 16 de abril 2018, respectivamente, en los que se acredita la existencia de saldo disponible.
5. La propuesta de resolución redactada al efecto por el Adjunto Responsable de Familia e Igualdad de Oportunidades.

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar el Proyecto para la realización del XXXII Concurso Literario Infantil y Juvenil "Día del Libro".

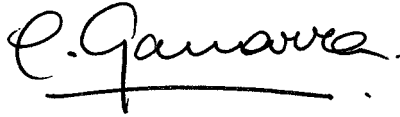
SEGUNDO: Aprobar las Bases para la realización del XXXII Concurso Literario Infantil y Juvenil "Día del Libro", que se adjuntan como Anexo a la presente Resolución, procediendo a su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

TERCERO: Aprobar la convocatoria pública de las citadas Bases y dar traslado de la misma a la Base de Datos Nacional de Subvenciones, para la publicación del extracto en el Boletín Oficial de La Rioja.

CUARTO: Aprobar un gasto por importe de 500 € (QUINIENTOS EUROS) en concepto de premios, que se financiará con cargo a la partida 337.00 481.97 del presupuesto municipal vigente.

La Alcaldesa

Concepción Gamarra Ruiz Clavijo



Secretaria General Municipal

María Angeles Martínez Lacuesta



A N E X O

XXXII CONCURSO LITERARIO INFANTIL Y JUVENIL "DÍA DEL LIBRO"

La Unidad de Juventud del Ayuntamiento de Logroño con el objeto de potenciar y estimular la creación literaria Infantil y Juvenil en nuestra ciudad convoca el XXXII Concurso Literario Infantil y Juvenil "Día del Libro" con arreglo a las siguientes:

B A S E S

1) PARTICIPANTES: Alumnos matriculados en Centros de Enseñanza de Secundaria Obligatoria de Centros Escolares públicos o concertados de La Rioja, que estén cursando la ESO.

2) TEMA y MODALIDAD: La temática de los trabajos será libre. La modalidad cuento o narrativa.

3) PREMIOS:

Se establecen los siguientes Premios.

Cinco premios consistentes en vales canjeables por libros por valor de 100 euros cada uno.

Podrá declararse desierto alguno de los premios. La organización se pondrá en contacto con los participantes ganadores para comunicarles el fallo del jurado. Los trabajos premiados podrán ser utilizados por el Ayuntamiento de Logroño que se reserva todos los derechos para su uso, reproducción y difusión. Aquellas obras no premiadas pero que tengan calidad suficiente a criterio del jurado podrán ser también publicadas por el Ayuntamiento de Logroño.

4) EXTENSIÓN

Minímo 2 folios, máximo 4 folios.

Modalidad; Cuento o Narrativa.

5) MODO DE PRESENTACIÓN

Los trabajos, serán originales, inéditos y escritos en lengua castellana. El interlineado será de 1,5 espacio, márgenes de 2 cm y la tipografía ARIAL tamaño 11.

Se presentarán por correo electrónico indicando en el asunto: “XXXII Concurso Día del Libro 2018. + Título de la obra” Enviando dos archivos adjuntos en formato pdf o doc:

- Uno con el trabajo trabajo literario completo.
- Otro con sus datos personales (nombre y apellidos, domicilio, teléfono, curso y centro en el que estén matriculados)

El correo electrónico se enviará al siguiente e-mail: forocreadores@logro-o.org . Este apartado será controlado por personal municipal para preservar los derechos de anonimato de los participantes frente al jurado.

Los trabajos presentados que no se ajusten a estas bases quedarán fuera del concurso.

6) PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

Los trabajos se presentarán por correo electrónico hasta las 10:00 del día 28 de mayo de 2018 en el e-mail: forocreadores@logro-o.org .

7) JURADO

La Unidad de Juventud del Ayuntamiento de Logroño designará un jurado compuesto: por la Concejal de Familia e Igualdad de Oportunidades (o persona en quien delegue) como Presidente del mismo, cuatro expertos en la materia, actuando como secretario un representante de la Unidad de Juventud del Ayuntamiento de Logroño.

El fallo del jurado, que será inapelable, se hará público, en principio, entre finales de mayo y la primera semana de junio de 2018 durante un acto que tendrá lugar en La Gota de Leche, en el que se hará entrega de los premios. El jurado se reserva el derecho de declarar desiertos cualquiera de los premios establecidos si la calidad de los trabajos presentados no los hiciese merecedores de los mismos.



8) PUBLICACIÓN DE LOS TRABAJOS PREMIADOS.

Los trabajos premiados podrán ser publicados por la Unidad de Juventud del Ayuntamiento de Logroño. También aquellos otros, que a juicio del jurado tengan suficiente calidad.

Los participantes, por el mero hecho de concursar, conocen y aceptan las bases que rigen este concurso literario.